

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Digitalización****AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

- 19** *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2025, de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, por la que se dispone la publicación de la rectificación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la convocatoria de licitación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios del contrato denominado “Acuerdo marco de servicios de consultoría, mantenimiento, evolución y desarrollo de los sistemas de información en diferentes ámbitos de la Comunidad de Madrid (2 lotes). Expediente ECOM/000035/2024, y publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 2 de julio de 2025, núm. 156.*

Detectado error en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas, en relación con el Contrato denominado “Acuerdo marco de servicios de consultoría, mantenimiento, evolución y desarrollo de los sistemas de información en diferentes ámbitos de la Comunidad de Madrid (2 lotes)”, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el “Diario Oficial de la Unión Europea” el 18 de junio de 2025, con referencia 393757-2025, mediante Resolución 559/2025, de 31 de julio de 2025, de la Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid (P. D. de la Consejera-Delegada, Resolución n.º 504/2025, de 15 de julio), el Subdirector General de Presupuestos y Régimen Jurídico, se acuerda la procedencia de la rectificación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Madrid, a 31 de julio de 2025.—La Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid (P. D. de la Consejera Delegada, Resolución n.º 504 /2025, de 15 de julio), el Subdirector General de Presupuestos y Régimen Jurídico (P. D. de la Consejera-Delegada, Resolución n.º 504/2025, de 15 de julio, por la que se delega la firma por período determinado), la Subdirectora General de Ciberseguridad y Protección de Datos y Privacidad, Esther Muñoz Fuentes.

(01/13.056/25)

